

de la sociedad el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta, se hallen inscritos en el Registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 26 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—42.672.

GRUPO DEITU, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria de la sociedad «Grupo Deitu, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de agosto de 2000, a propuesta del Consejo de Administración y dentro del punto 4.º del orden del día «Desembolso de dividendos pasivos», se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de «Exigir a los accionistas el desembolso del dividendo pasivo del 75 por 100 del nominal de las acciones de las que son titulares los mismos, equivalente a la cantidad de 750 pesetas por acción. Dicho desembolso se efectuará mediante ingreso en efectivo metálico en la cuenta de la entidad bancaria que designe el Órgano de Administración y en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.»

La cuenta corriente y entidad bancaria designada por el Órgano de Administración para el desembolso del dividendo pasivo es la número 0182 2341 75 0011509176 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Málaga, calle marqués de Larios, 4.

En el ingreso del dividendo pasivo deberá indicarse: Identificación del accionista que efectúa el ingreso, número de acciones por las que se efectúa el desembolso y el concepto «Desembolso dividendo pasivo, 750 pesetas por acción».

El plazo para efectuar el desembolso finalizó el día 20 de diciembre de 2000. Dicho plazo ha sido prorrogado al día 15 de octubre de 2001, por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 2001.

Lo que se comunica a los accionistas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Transcurrido dicho plazo el Consejo de Administración procederá a enajenar las acciones del accionista moroso, por cuenta del mismo, en ejecución del acuerdo adoptado en Junta general ordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 2001 en el punto 3.º del orden del día.

Málaga, 1 de septiembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Juliet Frances Collins.—42.992.

IBÉRICA DE AUTOPISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concesionaria del Estado «Iberpistas, Sociedad Anónima»

Ampliación de capital

La Junta general ordinaria de accionistas de «Iberica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado «Iberpistas, Sociedad Anónima», celebrada el 17 de mayo de 2001, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican para general conocimiento de los accionistas de la sociedad, y a los efectos legales oportunos.

Importe de la ampliación y acciones a emitir: El importe nominal de la emisión es de 6.770.277,50 euros, 2.708.111 acciones ordinarias, de 2,50 euros

de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie.

Tras esta ampliación el capital social de la compañía queda fijado en 176.027.270 euros, dividido en 70.410.908 acciones, de 2,50 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Tipo de emisión: Totalmente liberada, con cargo a la cuenta de reserva revalorización Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, 6.770.277,50 euros, y libre de gastos para el accionista, sin perjuicio de las comisiones que pueden aplicar, en su caso, las entidades a través de las que se tramite la suscripción.

Proporción: Una acción nueva por cada 25 antiguas.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales obtenidos a partir de 1 de enero de 2001.

Plazo de asignación gratuita: Desde el día 6 al 20 de septiembre de 2001, ambos inclusive.

Derecho de asignación gratuita: Todos los accionistas que acrediten ser titulares de acciones el día anterior al inicio del período de ampliación de capital tendrán el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao y Madrid.

Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao y Madrid.

Folleto informativo: Inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 7 de agosto de 2001, y se encuentra a disposición del público, con carácter gratuito, en el domicilio social del emisor, calle Pío Baroja, 6, de Madrid, y en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao y Madrid, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 8 de agosto de 2001.—El Secretario general y Letrado Asesor.—43.878.

IDESA PARFUMS, S. A. (Sociedad absorbente)

ASEDI, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de «Idesa Parfums, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Asedi, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» acordaron el 29 de junio de 2001 su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores accionistas y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de julio de 2001.—Los órganos de administración.—43.323. 2.ª 14-8-2001

INMOBILIARIA HORIZONTE CATALÁN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

La administración de la compañía convoca a los socios para la celebración de Junta general extraor-

dinaria de accionistas, que se celebrará en avenida Sofía, 3, de Sitges (Barcelona), el día 6 de septiembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, a fin de tratar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos a tratar.

Barcelona, 31 de agosto de 2001.—Un Administrador solidario.—43.001.

INMOBILIARIA IRAGORRI, S. A.

Junta extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Bilbao, calle Alameda de Mazarredo, 27, bajo derecha, en primera convocatoria el día 30 de agosto de 2001, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 del mismo mes y año, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000, y aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del órgano de administración.

Bilbao, 10 de agosto de 2001.—El Administrador solidario, Félix Polo Virseda.—43.823.

INMOBILIARIA RÍO CEA, S. A.

(En liquidación)

Su Junta general universal acordó, por unanimidad, el día 5 de julio de 2001, la disolución de la sociedad y su liquidación simultánea, aprobando a los efectos del artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas el siguiente Balance final de liquidación:

Balance de situación de «Inmobiliaria Río Cea, Sociedad Anónima»:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	14.944.772
Total Activo	14.944.772
Pasivo:	
Capital	10.172.800
Reservas	4.771.972
Total Pasivo	14.944.772

Madrid, 5 de julio de 2001.—Los Liquidadores, José Tejerina Alonso, Mauro Fernández Rodríguez y Pilar Fernández Rodríguez.—43.019.

INMOBILIARIA ROMERO LERMA, S. L.

(En liquidación)

Recibido el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2000, se convoca a la celebración de la Junta general de socios, en el domicilio social, para el día 4 de septiembre

de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios que lo deseen podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitida, de forma gratuita, copia de los documentos que en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día van a ser sometidos a examen y aprobación de la Junta.

Manises, a 8 de agosto de 2001.—Los Liquidadores.—43.622.

INMOBILIARIA SAN QUINTÍN DE MEDIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Sant Quintí de Mediona, calle Pi i Margall, números 14-20, el día 1 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Acordar la aplicación de los resultados.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la nueva legislación establecida en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales sometidas a aprobación, los estatutos adaptados y el informe del Consejo de Administración.

Sant Quintí de Mediona, 2 de agosto de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Raquel Valls Bonet.—42.617.

INVERSIONES MILBU, S. L. (Sociedad absorbente) BUSINESS CENTER CANARIAS, S. L. UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedad Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales universales y extraordinarias de «Inversiones Milbu, Sociedad Limitada» y «Business Center Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La fusión se acordó con aprobación de los balances de fusión, por ambas Juntas, elaborados con base en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Puerto del Rosario.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

La Oliva, 20 de julio de 2001.—Los Administradores únicos de «Inversiones Milbu, Sociedad Limitada» y «Business Center Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal».—42.848.

2.ª 14-8-2001

INVERSIONES TINDAYA, S. L. (Sociedad absorbente) INVERSIONES MAJORERAS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público para general conocimiento que las Juntas generales universales y extraordinarias de «Inversiones Tindaya, Sociedad Limitada» e «Inversiones Majoreras, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La fusión se acordó con aprobación de los balances de fusión, por ambas Juntas, elaborados con base en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Puerto del Rosario.

El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Puerto del Rosario, 20 de julio de 2001.—Los Administradores únicos de «Inversiones Tindaya, Sociedad Limitada» e «Inversiones Majoreras, Sociedad Limitada».—42.849.

2.ª 14-8-2001

INVERSIONES AGO SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de julio de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrarse el día 31 de agosto de 2001, en el domicilio social de la compañía, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 3 de septiembre de 2001, en el mismo lugar y a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación y reducción del capital social inicial y máximo estatutario. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la reunión de Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse

la Junta, se hallen inscritos en el Registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 26 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—42.674.

ITAL IBERIA, PROYECTOS Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital y reactivación de la sociedad

En Junta general extraordinaria de fecha 26 de julio de 2001, el accionista único de la compañía aprobó, entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, fijándose la suma del capital social en 2.030.000 euros.

La reactivación de la sociedad, por voluntad expresa del accionista único al haber desaparecido la causa que motivó el acuerdo de disolución.

Se hace constar el derecho de los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance que ha servido como base a la reducción de capital. Los acreedores de la sociedad cuyo capital se reduce y la cual se reactiva podrán oponerse a los mencionados acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en los términos establecidos en los artículos 166 y 242 del TRLSA.

Madrid, 1 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.025.

2.ª 14-8-2001

JIJONA, S. A.

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de esta compañía a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 30 de septiembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en Partida de Alecuca, sin número, de Jijona, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento por cooptación de miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores al efecto.

Los señores accionistas podrán examinar la documentación a aprobar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Jijona, 26 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.737.

J35, S. L. (Sociedad absorbida) PROINTEL, S. L. (Sociedad absorbente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «J35, Sociedad Limitada» y «Prointel, Sociedad Limitada», acordaron la fusión